


Página 1 de 2	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL –
DESAP.**


San Andrés, 21 de mayo de 2026

Señor
Usuario Anónimo
Dirección
San Andrés

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. 894507-20260506

La suscrita Subintendente MELIZA OTERO ANAYA, Jefe Oficina de Atención al Ciudadano, DESAP De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y cuando alcance al inciso 2 del artículo 69 – notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-007180-DESAP de fecha 14/05/2026 signado por la señora mayor LINA PAOLA MARTINEZ BASTOS, Inspección delegado región uno de instrucción, mediante el cual se da respuesta a la queja número 894507-20260506 presentada por usted a través de nuestros canales institucionales "Web Publica PQRS", toda vez que no allego datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio <https://www.policia.gov.co> Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, desde el 21/05/2026, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso se entenderá surtida la notificación.

Página 2 de 2	AD PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

Finalmente, la respuesta mencionada a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano, del Departamento de Policía San Andrés



Subintendente MELIZA OTERO ANAYA
Jefe Oficina de Atención al Ciudadano

Elaborado por: Patullero YEBID RIVERA FIERRO
Revisado por: Subintendente MELIZA OTERO ANAYA
Fecha elaboración: 21/05/2014
Ubicación:

La respuesta Subintendente MELIZA OTERO ANAYA Jefe Oficina de Atención al Ciudadano, DESAP, De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2013, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y cuando alcanza al inciso 2 del artículo 89 - notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2014-00780 DESAP de fecha 14/05/2014 signada por la señora mayor LINA PAOLA MARTINEZ BASTOS, Inspección ciudadana región uno de inspección, mediante el cual se da respuesta a la petición número 894507-20140008 presentada por usted a través de nuestros canales institucionales "Web Póliza FORT", toda vez que no allegó datos de contacto, impidiéndonos la debida notificación de las soluciones adelantadas.

Este aviso se le entrega íntegramente de la citada comunicación oficial en el micrositio www.policia.gov.ec Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, desde el 21/05/2014, por lo tanto se advierte que a partir del día hábil siguiente al del envío del aviso se entenderá surtida la notificación.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA No. 1
INSPECCIÓN DELEGADA REGIÓN UNO DE INSTRUCCIÓN**

GS- 2026 - 007180 / REGI1 - INDIN - 13.0

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2026

Señor
Anónimo
indignacionprovidencia@policia.gov.co
Bogotá

Asunto: respuesta queja ticket 894507-20260506

Agradeciendo la información suministrada por usted, mediante la cual pone en conocimiento presuntos comportamientos por parte de un funcionario de la Policía Nacional que, podrían ser contrarios a lo establecido en la normatividad disciplinaria y según lo manifestado por usted los hechos que vienen ocurriendo en la Estación de Policía Providencia de un presunto mal manejo de los recursos asignados por la alcaldía, destinados para compra de víveres, me permito informarle que, se dará apertura a indagación previa, con el fin de verificar los hechos y determinar las actuaciones a que haya lugar conforme a la normatividad disciplinaria vigente.

Así mismo, se le solicita estar atento a los medios de comunicación suministrados, en caso de ser requerido dentro del trámite correspondiente.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Mayor LINA PAOLA MARTÍNEZ BASTOS
Inspectora Delegada Región Uno de Instrucción

Elaboró: T. Maribel Perdomo
REGI1 / INDIN


Revisó: MY / Lina Paola Martínez Bastos
REGI1 / INDIN

Fecha de elaboración: 14/05/2026
Ubicación: C:\trámis PÚBLICA-INDIN\SECRETARÍA INDIN 2026\SALIDOS 2026\MAYO

Calle 17 No 65b-99 Bogotá
Teléfono: 3159000 IP 59107
regi1.indin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA